



### Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Sesión CC.SO.2021.3  
Fecha 30 de septiembre de 2021  
Hora 17:00  
Lugar Vía remota mediante plataforma electrónica de videoconferencias con el siguiente enlace:  
[https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_NjZiMmE1ODctNTc3MC00YmRmLTgwZTYtZDcwYjMwNWY4OTZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NjZiMmE1ODctNTc3MC00YmRmLTgwZTYtZDcwYjMwNWY4OTZk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d)

Conforme con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, en el acuerdo A.CC.2020.2 del 9 de junio de 2020 y previa convocatoria emitida el 23 de septiembre de 2021, quienes integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) se reúnen de manera virtual en su Tercera Sesión Ordinaria del año en el día y hora arriba señaladas, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión celebrada el 22 de marzo de 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las "Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco"
6. Presentación y, en su caso, aprobación del esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA)
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los programas de capacitación sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Transversalidad de Corrupción e Impunidad en los Programas Presupuestarios
8. Presentación y, en su caso, aprobación del "Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco"
9. Asuntos generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

#### 1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum*

La Presidenta del Comité Coordinador, saluda y da la bienvenida a la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada de manera virtual, y solicita a la Secretaría Técnica pase lista y verifique la existencia de la declaratoria de quórum.





En uso de la voz, la Secretaría Técnica señala que lo hará en el orden que lo prevé la Ley por lo que les pide dejar su cámara abierta y abrir su micrófono para contestar cuando escuchen su nombre para así registrar su asistencia, procediendo a nombrar a cada uno de los integrantes de dicho Órgano colegiado

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, presente
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, presente
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, presente
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presente
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, presente

La Secretaria Técnica menciona que tanto María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado como Daniel Espinosa Licón, Presidente del Consejo de la Judicatura de Jalisco avisaron que no podrían asistir por compromisos previamente adquiridos, y que el quórum legal para sesionar, ya que se encuentran presentes de manera virtual cinco de las siete personas que integran el Comité Coordinador

La Presidenta del Comité Coordinador declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada a distancia de manera virtual, siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día jueves 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

La Presidenta del Comité Coordinador menciona que le parece importante mencionar que, la fecha de celebración de la sesión es diferente a la que se había programado en el calendario de sesiones aprobado, por lo que, si no tienen inconveniente, solicita que se apruebe dicha modificación para los efectos legales a que haya lugar. Pide a la Secretaria Técnica tome nota de la votación.

Acto continuo, en uso de la voz, la Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo que se propone en este punto del orden *Se aprueba la modificación del calendario de sesiones ordinarias aprobada, mediante el acuerdo 2 (dos) de 2021 dos mil, veintiuno, en la sesión del 18 dieciocho de enero de 2021 dos mil veintiuno, solo por lo que ve a la sesión que estaba calendarizada para el 27 veintisiete de septiembre, teniéndola por celebrada el 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, para los efectos legales a que haya lugar*.

Por lo que solicita a las y los integrantes del Comité Coordinador manifiesten su voto;

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes la regularización del calendario de sesiones, por unanimidad de las personas presentes de manera virtual. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar.



De igual forma, la Presidenta refiere que como se hace en cada sesión para efectos de aprobar los acuerdos la dinámica será como la que acaban de tener, esto es, abrir la cámara y el micrófono y emitir el voto de manera verbal, y por si se presentara algún inconveniente al mostrar su imagen el voto se haga válido si se expresa por audio. Y solicita a la Secretaría Técnica a dar seguimiento con el orden del día.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

La Secretaria Técnica procede a dar lectura al Orden del día;

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum*
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 22 de marzo de 2021
4. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las "Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción"
6. Presentación y, en su caso, aprobación del esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA)
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los programas de capacitación sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Transversalidad de Corrupción e Impunidad en los Programas Presupuestarios
8. Presentación y, en su caso, aprobación del "Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco"
9. Asuntos generales
10. Acuerdos
11. Clausura de la sesión

La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente:

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de las personas presentes el Orden del día. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

## 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 22 de marzo del 2021

La Secretaria Técnica señala que el acta fue enviada con anterioridad y agradece las observaciones que se recibieron para mejorar la redacción por parte del CPS, del ITEI y de la ASEJ. Dichas adecuaciones fueron consideradas habiéndose colocado la última versión



del acta en la carpeta nube que se comparte como vía de comunicación de los documentos con Enlaces. Por ello solicita obviar la lectura de la misma y, en caso de que sea aprobada, recabaría la firma cuando indiquen en las oficinas de quienes integran a este Órgano Colegiado.

Las y los integrantes del Comité Coordinador se manifiestan a favor de obviar la lectura de acta de referencia. La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaria Técnica tome nota del sentido de la votación:

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes el acta celebrada el 22 veintidós de marzo de 2021 dos mil veintidós. La Presidenta del Comité Coordinador solicita continuar con el siguiente punto.

#### 4. Presentación para conocimiento de seguimiento de acuerdos

La Secretaria Técnica expone el estado que guardan los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador, particularmente aquellos que tienen avances.

Año	Número y fecha	Asunto	Estado
2019	A.CC.2019.18 del 27 de agosto de 2019	Que cada instancia involucrada en los procesos de seguimiento de la licitación LPL 01/2019, llevada a cabo por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo de Jalisco, y que fue objeto del Acuerdo A.CC.2019.8, determinado en la Sesión Extraordinaria del 8 de abril, será la responsable de informar a este Comité, los avances y resultados obtenidos de acuerdo a los tiempos que la Ley marque.	En proceso El 17 de septiembre de 2021, se remitió vía correo electrónico por parte de la Presidenta del Comité Coordinador el oficio 2871/2021, firmado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, así como el anexo del informe de la auditoría respecto a la revisión de la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2019 del Poder Ejecutivo del Estado.
	A.CC.2020.8 del 10 de agosto de 2020	Se aprueba la propuesta de Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de la Contraloría Social en los Municipios del Estado de Jalisco, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la	En proceso • El 8 de julio del 2021 se recibió el oficio 0947/CE-DGCSVI/2021 mediante el cual la Contralora del Estado, Lic. María Teresa Brito Serrano, informó a la SESAJ que dio cumplimiento al punto número 3 de la recomendación,





<b>2020</b>		Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se instruye a la Secretaría Técnica para que la haga del conocimiento a las autoridades a las que va dirigida.	presentando el instrumento referido en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Contralores Municipios-Estado desahogada el 30 de junio del 2021, por lo tanto los Municipios que aceptaron la recomendación condicionando a poder realizar su parte siempre y cuando la Contraloría emitiera la guía, ya están en posibilidad de realizarlo. Por otra parte, el Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021, contiene más información detallada en cuanto a las respuestas otorgadas por los Municipios, así como la propuesta de seguimiento a la presente recomendación.
<b>2020</b>	A.CC.2020.11 del 26 de octubre de 2020	Se aprueba, en los términos del artículo 8.1, fracción XI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el apoyo como mecanismo de suministro, intercambio y sistematización de la información, a todos los entes públicos del país, a través del Mercado Nacional Anticorrupción de la Plataforma Digital Nacional, administrada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, poniendo a su disposición de manera gratuita, los desarrollos tecnológicos que elabore la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de esa Plataforma Digital Nacional.	Se propone darlo por concluido • A partir del 23 de abril de 2021 se puso a disposición de todos los entes públicos del país el desarrollo informático denominado SIDECLARA SESAJ, a través del Mercado Digital Anticorrupción, y en el caso de otros desarrollos, en su momento se incorporarán en dicha plataforma del mismo modo que el Sistema SIDECLARA.
	A.CC.2021.1 del 18 de enero de 2021	Se aprueba la Ruta Crítica para la Elaboración de la Propuesta del Programa de Trabajo Anual 2021 del Comité Coordinador del	Se propone darlo por concluido • En razón del acuerdo A.CC.2021.4





<b>2021</b>		Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	
	A.CC.2021.3 del 22 de marzo de 2021	Se aprueban las actas de las sesiones del Comité Coordinador celebradas el 26 de octubre de 2020 y 18 de enero de 2021.	Concluido • Actas publicadas y disponibles en: <a href="https://sesaj.org/sesionesCC">https://sesaj.org/sesionesCC</a>
	A.CC.2021.4 del 22 de marzo de 2021	Se aprueba el Programa de Trabajo para el 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y se instruye a la Secretaria Técnica para que integre las mejoras señaladas por medio de los Enlaces institucionales de las y los integrantes del Comité Coordinador, y posteriormente se envíe para su firma y publicación.	Concluido Programa de Trabajo concluido. Publicado y disponible en: <a href="https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/programa_trabajo/PTA_CC_2021-Documento.pdf">https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/programa_trabajo/PTA_CC_2021-Documento.pdf</a>
	A.CC.2021.5 del 22 de marzo de 2021	Se aprueban las Bases y Principios para la Coordinación de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	Concluido Publicado y disponible en: <a href="https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/archivos/Propuesta_FINAL_de_Bases_y_principios_coordinacion_20210312.pdf">https://www.sesaj.org/sites/default/files/2021/archivos/Propuesta_FINAL_de_Bases_y_principios_coordinacion_20210312.pdf</a>
	A.CC.2021.6 del 22 de marzo de 2021	Se aprueba el Modelo de Política de Integridad Institucional para los Entes Públicos de Jalisco. Se instruye a la Secretaria Técnica para que lo publique en la página web del SEAJAL y por los medios electrónicos disponibles, y que también informe y lo ponga a disposición de los Órganos Internos de Control de los diversos entes públicos del Estado.	Concluido Publicado y disponible en: <a href="https://sesaj.org/sites/default/files/2021/archivos/Modelo_Politica_Integridad_Institucional_Entes_Publicos_aprobado.pdf">https://sesaj.org/sites/default/files/2021/archivos/Modelo_Politica_Integridad_Institucional_Entes_Publicos_aprobado.pdf</a>
A.CC.2021.7 del 22 de marzo de 2021	Se aprueba transferir por parte de la Secretaría Ejecutiva, cuando le sea posible y en la forma que la propia Secretaría considere pertinente, los recursos didácticos de apoyo para la presentación de las declaraciones en el Sistema SIDECLARA	Se propone darlo por concluido • Los recursos didácticos de apoyo se pusieron a disposición de todos los entes públicos a través del canal de YouTube de la Secretaría Ejecutiva, disponibles en la dirección: <a href="https://www.youtube.com/playlist?list=PLE_ryYQEIQ9XkpWj3Bc9oplOA42a8j1mS">https://www.youtube.com/playlist?list=PLE_ryYQEIQ9XkpWj3Bc9oplOA42a8j1mS</a>	





<b>2021</b>		SESAJ a los entes públicos que lo requieran.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Además de estar disponibles en el portal web del SEAJAL, en la dirección: <a href="https://seajal.org/declaraciones/">https://seajal.org/declaraciones/</a>, los recursos didácticos se han puesto a disposición en diferentes fechas, según se concluyó su elaboración, comenzando el 16 de abril de 2021. Hasta el momento, dichos materiales acumulan en conjunto, más de dos mil vistas.</li> </ul>
	A.CC.2021.8 del 22 de marzo de 2021	Se aprueba que la Secretaría Ejecutiva transfiera los desarrollos tecnológicos, los recursos didácticos y los de cualquier naturaleza que realice y le sean posible transferir a los entes públicos, en la forma que la propia Secretaría Ejecutiva considere pertinente.	Se propone darlo por concluido En razón del cumplimiento de los acuerdos A.CC.2020.11, del 26 de octubre de 2020 y A.CC.2021.7, del 22 de marzo de 2021, se da cumplimiento general a este acuerdo.

La Secretaria Técnica señala que se envió el seguimiento de acuerdos en el formato usual, el cual incluye las estrategias, acciones continuas o resultados que se han tenido, en este sentido reitera que se envió el material con el reporte en cada uno de los acuerdos y da cuenta de que queda a disposición para ampliar la información. Reporta que hay cuatro acuerdos, que se proponen dar por concluidos, cuatro que ya están concluidos por su naturaleza y dos que están en proceso, sino que son acuerdos de mediano y largo plazo y se pone a la orden por si hubiera dudas o comentarios al respecto.

La Presidenta del Comité Coordinador consulta si existe algún comentario al respecto y pregunta al resto de los integrantes si tienen alguna duda o comentario yal no haberlos solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desarrollo de la sesión.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación de las “Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción”**

La Secretaria Técnica puntualiza que el primer borrador del documento se envió en días pasados a efecto de análisis y revisión; reporta que se recibieron observaciones por parte de la Contraloría del Estado, las cuales se hicieron en la última versión que se envió el lunes pasado. Puntualiza que el ITEI envió mejoras de redacción, por lo cual consulta cómo se procede, si se comentan para proceder a aprobar dicho documento.

En atención a ello, la Presidenta del Comité Coordinador en uso de la voz, menciona que considera que, si no son substanciales las observaciones y estando presente la Presidenta del ITEI Cynthia Cantero Pacheco, le solicita si no tiene inconveniente en compartirlas y explicarlas, y en su caso, se puedan aprobar las reglas en lo general, y posteriormente,





que la Secretaría Ejecutiva haga llegar la versión final en la que se atiendan todos los comentarios.

En uso de la voz, la Presidenta del ITEI concuerda con la Presidenta del Comité Coordinador; menciona que son observaciones de redacción con la finalidad de que se pueda comprender más el sentido de algunos artículos y menciona que no tiene inconveniente de que se aprueben las reglas en lo general y propone que se circulen las observaciones para todos y en su momento que se adapten ya que no cambia en ninguna el sentido.

La Presidenta del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica aclaran que dichas observaciones que comentó la Mra. Cantero Pacheco fueron circuladas vía correo electrónico. La Presidenta del Comité Coordinador solicita a la Secretaría Técnica que proceda a someter la aprobación en lo general en los términos mencionados, y posteriormente la Secretaría Ejecutiva haga llegar la versión final. Solicita a la Secretaria Técnica leer el acuerdo.

La Secretaria Técnica da lectura al mismo:

*“Se aprueban en lo general las Reglas de Funcionamiento y Organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y en lo particular se aprobaría que se realice una versión actualizada que contenga las observaciones emitidas por la Presidenta del ITEI”.*

Acto seguido, la Presidenta del Comité Coordinador solicita que se tome la votación correspondiente.

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueban por unanimidad de las y los presentes, *en lo general las Reglas de Funcionamiento y Organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y en lo particular se aprobaría que se realice una versión actualizada que contenga las observaciones emitidas por la Presidenta del ITEI)*

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA)**

La Secretaria Técnica les recuerda que está en marcha un plan maestro para el desarrollo de este sistema; se han realizado diversos trabajos que fueron descritos en un documento que se les hizo llegar en días pasados y se obtuvo una retroalimentación por parte de todas y todos, una muy particular por parte del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Les agradece a todas y a todos. Menciona que, derivado de ello, se hizo llegar a quienes integran el Comité Coordinador un resumen ejecutivo que contiene la propuesta de esquema





general y alcance con las observaciones, por lo que propone un acuerdo general y acuerdos particulares, a los cuales da lectura a la letra:

*“Se aprueba en términos generales, el Esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA)”, mediante los siguientes acuerdos particulares:*

1. *Se aprueba el objetivo del sistema SeDENUNCIA, el cual consiste en: Brindar a las y los ciudadanos un mecanismo que permita presentar una denuncia a través de Internet por presuntas faltas administrativas o presuntos hechos de corrupción cometidos por servidores públicos de todos los entes públicos del ámbito estatal y municipal del Estado de Jalisco, así como en contra de particulares en los casos que establece la legislación aplicable.*
2. *Se aprueba el alcance del sistema SeDENUNCIA, mismo que consiste en: Ser un mecanismo de recepción y seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas o presuntos delitos por hechos de corrupción, que dé cuenta al denunciante de la etapa procesal en la que se encuentra su denuncia.*
3. *Se aprueba que el sistema SeDENUNCIA incluya un módulo didáctico de información que explique el proceso de atención de una denuncia, las etapas del procedimiento que corresponda, y contenga una sección de preguntas frecuentes sobre el Sistema y sus alcances.*
4. *Se aprueba que se integre un grupo de trabajo inicial con el personal designado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Justicia Administrativa, coordinado por la Secretaría Ejecutiva que tendrá como propósito determinar las etapas procesales de los diferentes tipos de denuncias y la información con la que deberá construirse y, en su momento, alimentarse al sistema SeDENUNCIA, por parte de los entes públicos del Estado de Jalisco, a fin de cumplir con su objetivo y alcance”.*

La Presidenta del Comité Coordinador celebra que puedan llegar a acuerdos en dicho tema específicamente, que permita la construcción de un sistema de denuncias, que sin duda coadyuvará no solo en el control, sino en la inhibición de la corrupción. Además, es uno de los sistemas de la Plataforma Digital Nacional, lo cual dará ventaja evidente al momento en que se deba integrar ésta. Consulta si alguien tiene algún comentario al respecto.

La Presidenta del ITEI se suma a la celebración de este punto de partida; agrega que es una propuesta que se ha puesto sobre la mesa desde hace tiempo e igualmente el hecho de que se dé el paso al menos como punto de partida y se comience a trabajar. Lo que es la presentación de las denuncias no solo es un rubro menor; al contrario, como parte de los aspectos más sustantivos en la atención de la corrupción, tiene que ver con establecer dichos mecanismos, para que la sociedad denuncie lo que considera que pueden ser hechos de corrupción o acciones incorrectas. Considera acertado comenzar con el proceso, con diseñar el mecanismo, la herramienta y a la vez impulsar con la sociedad o retroalimentar esta parte de que también se denuncie la corrupción. Es uno de los puntos que más se ha señalado, que hace falta que se promueva, insiste en la celebración y felicita al equipo de la Secretaría Ejecutiva, porque finalmente ellos están llevando a cabo toda esta parte de instrumentación. Resalta que en pantalla se aprecian las instancias que tienen las mayores



aportaciones en cuanto al diseño y construcción de la herramienta, por lo que comenta que es un trabajo de todos. Reitera la felicitación.

En uso de la voz, el Fiscal Especializado en materia anticorrupción menciona que es un gran avance el sentar las bases para desarrollar este Sistema, que permitirá a los ciudadanos de una manera más sencilla de presentar su denuncia, pero también algo importante, establecer en esa página la obligación de darle seguimiento y de darle la información que muchas veces es lo que la gente reprocha con comentarios como “¡denuncié y no sé qué pasó!”. En este caso, desde el punto de vista jurídico, muchas veces el denunciante no es parte de un procedimiento penal salvo que el ofendido salvo que sea el titular del bien jurídico afectado. Entonces, si un ciudadano “común y corriente”, que no es el que está siendo afectado, pero que presenta un hecho de corrupción y lo denuncia, si no se le dice qué es lo que sigue, qué tratamiento se le da a su denuncia, se queda con la sensación de que no se le hizo caso. Por lo tanto, considera importante la labor que se puedan hacer en los equipos de trabajo en la coordinación de la Secretaría Ejecutiva para establecer de qué manera se va a informar, de qué manera van a tener el acceso, a saber qué pasa con su denuncia y desde luego poner a Jalisco a la vanguardia. No se está esperando que lo hagan desde la Plataforma Digital Nacional, para sumarse a ella, sino que se genera el instrumento para facilitar a la sociedad que pueda denunciar.

Con el uso de la voz, la Presidenta del Comité Coordinador añade que el diseño de los acuerdos que se van a probar es de lo que considera más importante, ya que tienen una perspectiva totalmente ciudadana, es decir, el sistema está hecho, pensado, modelado, tanto en términos subjetivos como su alcance para las y los ciudadanos. Eso es lo más importante y lo que no se puede perder de vista en su diseño, siempre es para que sea fácil, para que motive, que sea amigable, para que proteja al denunciante, en fin, todo para que sea un instrumento, una herramienta de los y las ciudadanas para el combate a la corrupción y concluye su intervención que está emocionada por el proyecto. Consulta si existe algún otro comentario. Al no haberlo, solicita a la Secretaría Técnica haga el registro de la votación:

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueban por unanimidad de las y los presentes el acuerdo general y los cuatro acuerdos particulares entorno al SeDENUNCIA en los términos propuestos al inicio de este punto del orden del día y que leerá de nueva cuenta en el punto que corresponde a los “acuerdos”.

#### **7. Presentación y, en su caso, aprobación de los programas de capacitación sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Transversalidad de Corrupción e Impunidad en los Programas Presupuestarios**

La Secretaria Técnica menciona que los programas de capacitación lo que se pretende continuar con la estrategia aprobada por el Comité Coordinador para el desarrollo de capacidades de los servidores públicos, se considera que no basta con la publicación y la difusión de la PEAJAL, que se ha realizado intensamente, sino que es necesario capacitar sobre dicha política para que llegado el momento se puedan dar los pasos para su correcta





implementación por parte de los entes públicos del Estado. Igualmente, pues se considera necesario que se ensanche la capacitación que se da por medio de la Secretaría de la Hacienda Pública sobre la transversalidad presupuestaria corrupción e impunidad, que contribuye a que los entes públicos de Jalisco conozcan dicha herramienta presupuestaria.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica propone someter la aprobación los programas de capacitación, que es propiamente el diseño curricular, los objetivos y de qué se va a capacitar; la Secretaría Ejecutiva procederá a buscar los mejores mecanismos para que la impartición de los cursos en particular llegue a la mayor parte posible de entes públicos a las personas servidoras públicas, en su gran mayoría, lo más que se pueda abarcar en seguimiento a los planes de trabajo.

La Presidenta del Comité Coordinador coincide con la importancia de capacitar para que las y los servidores públicos puedan apropiarse del instrumento, que no solo lo considera estratégico, sino que es uno de los más importantes que ha producido el Comité Coordinador, es una de las más importantes labores la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco, que como ellos lo saben no obliga solo a integrantes del Comité Coordinador, sino a todas las instancias públicas del Estado de Jalisco. Considera que el Comité Coordinador conoce dicho documento, porque fueron quienes la elaboraron y aprobaron pero es probable que los demás entes públicos no la conozcan, y es necesario para posteriormente apropiarse de ella. Consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlo, solicita a la Secretaria Técnica registre el sentido de la votación:

- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueban por unanimidad de las y los presentes los programas de capacitación sobre la PEAJAL y sobre la transversalidad presupuestaria corrupción e impunidad.

#### **8. Presentación y, en su caso, aprobación del “Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”**

La Secretaria Técnica, antes de ceder el uso de la voz a la Presidenta del Comité Coordinador, agradece la colaboración y coordinación que se tuvo por parte de todas y todos los integrantes del Comité, los enlaces institucionales y de otro personal para que la Secretaría Ejecutiva, en su calidad de órgano técnico de apoyo del Comité Coordinador, pudiera integrar una propuesta de informe robusta. Reitera el agradecimiento, los apoyos y comentarios recibidos. Cede el uso de la voz a la Presidenta, para que presente el informe en cumplimiento a la fracción IX del artículo 11 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité Coordinador se suma al agradecimiento, por la colaboración y las aportaciones que todos y todas hicieron para integrar, revisar e incluso para mejorar las versiones del informe, que hoy se complace en presentar. Sin duda, demuestra la voluntad compartida de todas y todos los integrantes del Comité Coordinador



y también de la Secretaría Ejecutiva, de fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

siguiendo con su intervención, la Presidenta del Comité Coordinador menciona dicho informe compila resumidamente los esfuerzos conjuntos del año de trabajo, que en realidad presupuestalmente terminaría hasta diciembre de 2021 dos mil veintiuno, pero se tiene que hacer un corte. Resalta que todas y todos conocen el documento, así que anuncia los seis apartados sustantivos que estructuran el informe:

1. Políticas públicas
2. Coordinación con los Sistemas Anticorrupción
3. Coordinación con las autoridades de fiscalización y control
4. Plataforma Digital Anticorrupción
5. Proyectos estratégicos
6. Coordinación y desarrollo institucional

La Presidenta del Comité Coordinador menciona que dicha clasificación agrupa 60 (sesenta) actividades; 17 (diecisiete) que se realizaron en el año 2020 (dos mil veinte) y 43 (cuarenta y tres) durante el 2021 (dos mil veintiuno) que se han realizado o se tiene avance de ello, ya que el periodo abarca del 1 uno de octubre del 2020 dos mil veinte al 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, determinado por preceptos legales, por lo que no coincide ni con el año natural, ni con el Ejercicio Fiscal.

El informe es el ejercicio de rendición de cuentas que se hace como Comité Coordinador, en el cual las 60 (sesenta) actividades están agrupadas en seis ámbitos de incidencia, 18 (dieciocho) líneas de acción y se armonizan a los cuatro ejes estratégicos, a los 10 objetivos específicos y a las 22 (veintidós) prioridades de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Cuenta con cuatro anexos: uno es el Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe; el segundo anexo es sobre el avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual 2021, en atención a que concluye el 31 treinta y uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; el tercer anexo es el Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas, y el último es Transversalidad de Corrupción e Impunidad en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024.

Concluye su intervención, la Presidenta del Comité Coordinador reitera su agradecimiento y satisfacción al presentar el informe y agradece el apoyo, especialmente a la Secretaría Ejecutiva. Consulta si alguien tiene algún comentario.

En uso de la voz, la Presidenta del ITEI felicita por el trabajo y los resultados que se están dando o estableciendo en el informe, finalmente dejar establecido lo que es una obligación de Ley; considera que es la constancia del trabajo que se va realizando. Reitera la felicitación por todas las aportaciones que se llevaron a cabo para contar con el documento final.

El Fiscal Especializado en materia anticorrupción solicita el uso de la voz, señalando que coincide y añade que lo que se informa es producto de un año de trabajo, de un año arduo, que le tocó encabezar a la Presidenta y que no fue sencillo. Finalmente, los tiempos que se han vivido son momentos difíciles, puntualiza nunca se dejó de trabajar y ello está reflejado





en el informe, para llegar a concluirlo, a aterrizarlo, aunado a los agradecimientos que se hicieron en cuanto al aspecto colaborativo, la coordinación de la Secretaría, las aportaciones muy oportunas del Auditor, particularmente la receptividad y capacidad de mediar las cosas y de sacar un buen producto y concluye felicitando a quienes colaboraron en la elaboración de este documento.

El Auditor Superior refiere que el personal que conforma su institución se siente satisfechos y extiende un reconocimiento a sus compañeros del Órgano Garante, a la Secretaría Ejecutiva por que salieron adelante a pesar de las adversidades y sobre todo a la Presidenta ya que considera que su labor y liderazgo fue lo que abonó a la consolidación del Sistema. De igual forma, reconoce el trabajo del equipo de la Secretaría Ejecutiva y a los integrantes del CPS, que considera importante establecer y reconocer que se ha avanzado y que el informe es un documento en el que se da cuenta en blanco y negro de lo que se propusieron respecto de lo que se da cuenta y concluye manifestando la satisfacción de entregar un producto de esta envergadura.

El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se suma a la felicitación que han expresado quien integran al Comité Coordinador y considera que fue un año difícil, con temas bastantes complejos de resolver, y aprecia su liderazgo en el Comité Coordinador. Menciona que desde el Tribunal se sienten orgullosos este año y sobre todo de la Presidencia del Comité; agradece y felicita nuevamente.

La Presidenta del Comité Coordinador les agradece y menciona que fue un honor y un placer compartir el año, expresa que derivado del contacto que se tiene con otros Sistemas Anticorrupción, que este Comité Coordinador no lo tiene ningún otro Estado. Considera que es de aprovecharse.

La Secretaria Técnica hace hincapié en que como el informe al ser aprobado conlleva los anexos, dividirá en dos partes el acuerdo, por lo que tiene que ver con las recomendaciones, y da lectura a la propuesta:

*“Se aprueba el “Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, mismo que deberá ser publicado con sus anexos, en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.*

Continuando con el uso de la voz, la Secretaría Técnica da lectura al segundo acuerdo que se propone en el presente orden del día:

*“Se aprueba dar por concluidas las recomendaciones no vinculantes R.CC.SEAJAL.2018.01, R.CC.SEAJAL.2018.02 y R.CC.SEAJAL.2018.03 con base en la atención dada por los entes públicos, así como el estatus de las mismas, reportado en el anexo denominado ‘Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021’, que forma parte del Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”.*

Por lo que, después de leer las dos propuestas que se ponen a consideración en el presente orden del día, la Secretaría Técnica solicita a quienes integran el Comité Coordinador que manifiesten el sentido de su voto después que sean nombrados



- Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson, a favor
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor
- Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, a favor
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor

En virtud a lo anterior, la Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueban por unanimidad de las y los presentes los acuerdos señalados.

### 9. Asuntos generales

La Secretaria Técnica en uso de la voz señala que no tiene ningún asunto que tratar, sino únicamente señalar que es la última sesión ordinaria que preside la Dra. Annel Vázquez Anderson, por lo que manifiesta su gratitud en lo personal, pero también a nombre del personal que conforma la Secretaría Ejecutiva, por lo que toca a este año como Presidenta pero realmente han sido cuatro años que le ha dado seguimiento a todo el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco desde que ingresó como integrante del Comité de Participación Social y de la Comisión Ejecutiva. Algunos de sus proyectos en los que ha transmitido pasión con la que fueron planteados, coordinados, dirigiendo y, por supuesto, la interlocución que ha tenido con todas y todos los integrantes del Comité Coordinador, que nos ha permitido tener un informe de tal envergadura que da cuenta por primera vez de tener la Política aprobada, ciertas alineaciones y un trabajo muy demostrable del mejor Comité Coordinador con el que haya colaborado y finalmente, le agradece los cuatro años de confianza que tuvo con ella.

La Presidenta del Comité Coordinador agradece el apoyo, el que estuviera siempre receptiva a sus ideas, como señaló muy apasionadas, que requerían ser implementadas y entendidas técnicamente y siempre supo cómo hacerlo; lo agradece y solicita que transmita su agradecimiento a todo su equipo que también que siempre estuvo en la mayor disposición de apoyar, no solo a la Presidencia del Comité Coordinador, sino también al Comité de Participación Social, que finalmente es su origen el sentido y la naturaleza de su participación en el Comité Coordinador.

La Presidenta del ITEI se suma a lo expuesto por la Secretaria Técnica; aprovecha el espacio para agradecer el trabajo que se ha realizado en estos cuatro años, ya con este cierre y desde un principio lo que ha tocado trabajar e impulsar de manera conjunta y colaborativa. Considera que se han visto los resultados. Reitera el agradecimiento por su trabajo, señala que como Presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, está convencida de que la agenda no es fácil en el País, que no es sencillo transformar la manera de hacer las cosas, los usos y costumbres que siempre se han llevado a cabo, y le da gusto compartir el espacio en algo que tiene como convicción y compartirlo con gente como ella. Le desea muchísimo éxito en las nuevas responsabilidades que tenga en los contextos profesional y en el personal, e insiste con que es honor haber compartido la mesa y toda esta serie de retroalimentaciones y de crecimiento.

La Presidenta del Comité Coordinador responde que ha sido un placer convivir con todos; particularmente le agradece a la Mtra. Cynthia Cantero por sus palabras y resalta que siempre se sintió acompañada, apoyada y sabía que podía recurrir a ella y ahí estaría





siempre para apoyar, incluso en proyectos del Comité de Participación Social, sabía que si lo comentaba ella muy probablemente iban a salir haciendo juntas. Espera que sigan coincidiendo en otros espacios y en la construcción de otros proyectos

El Auditor Superior del Estado de Jalisco señala que, se suma al reconocimiento y al agradecimiento que acaba de expresa la Presidenta del ITEI , considera que en lo profesional y en lo personal, la gratitud por su generosidad, en cuanto a las ideas el tiempo, el esfuerzo, la pasión que imprimió desde el primer día, es importante primero como integrante del Comité de Participación Social, después como Presidenta, considera que fue una buena Presidencia, fueron buenos esfuerzos, buenos trabajos. Se expresa contento y respecto al ámbito personal, el aprecio y los buenos momentos y buenos trabajos que se realizaron como Comité y en colaboración también uno a uno. Sabe que va a tener mucho éxito, porque no puede ser de otra forma, y se lleva un buen amigo en todos los sentidos.

La Presidenta del Comité Coordinador responde que con eso se queda y agradecida con su amistad y todo lo que ha aprendido de él y que le hizo entender el mundo desde el punto de vista ciudadano de pronto no se entiende con esa profundidad que él lo entiende, la ayudó a entenderlo así, de manera más profunda y sobre todo no a corto plazo. Afirma que de él aprendía siempre a ver a mediano y a largo plazo, de pronto desde la ciudadanía se es reactivo, y gracias a él aprendió a que no debía reaccionar inmediatamente, habría que pensar como en un juego de ajedrez. Agradece nuevamente.

El Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa considera que fue un año bueno, muy productivo; reconoce que poder lidiar con tantas y tan diferentes instituciones como las que integran el sistema es difícil, no solo por la naturaleza de la institución, sino también por las propias personalidades de los que lo integran. Le agradece porque aprendió mucho sobre la sensibilidad de las organizaciones civiles, a ver cómo se ve el mundo, cómo se ve el Tribunal desde afuera, reconoce que lo sensibilizo en muchos temas. Está seguro de que se volverán a ver, los que andan en esto, tarde o temprano se encuentran. Agradece igualmente su liderazgo, por tener siempre un minuto para explicarle cada cosa que no entendía, gracias por su comprensión, porque a veces las agendas no se daban y porque a veces tal vez por el día a día, no le daba el tiempo que se merecía, pero siempre estuvo ahí para explicar y decir por dónde iba todo esto. Agradece la pasión, platicar con ella siempre es un gusto y cuando te conocen un poco más y entienden de dónde vienes, se puede vislumbrar a dónde va y considera que vienen cosas muy buenas.

El Magistrado continúa con el uso de la voz, y le agradece a la Dra. Annel Vázquez la pasión que le daba a los proyectos y le expresa que platicar con ella siempre fue un gusto y cuando las personas nos damos la oportunidad de conocerla un poco entienden de dónde viene, se puede vislumbrar a dónde va y considera que vienen cosas muy buenas para ella.

Finalmente, concluye su intervención el Magistrado expresando que fue muy grato incluso haber podido compartir temas que no fueron muy agradables durante el año, que siempre se dio el tiempo para escuchar su opinión, le agradece de corazón y le reitera su felicitación, y queda a la orden y le manifiesta que en él puede contar con un amigo.

La Presidenta del Comité Coordinador responde que ya es su amigo y se lleva eso, considera que eso es lo más importante de haber trabajado aquí, y efectivamente fueron cuatro años, no solo un año, además los conoció a fondo porque los evaluó al Auditor y a todos. Han trabajado esa historia hasta ahora y se siento orgullosa de haber compartido





desde el Comité de Participación Social y ahora del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, aprendió de todos, al igual que todos le aprendieron de la parte ciudadana, ella aprendió a ser más estratégicos, que requiere pensar más en términos a mediano y largo plazo y pensar no sólo en lo que les gustaría sino en lo que se puede hacer. Considera que en estos cuatro años ella creció tanto personal como profesionalmente.

Y concluye su intervención, agradeciendo a todos porque siempre estuvieron atentos y cuando pedía llamarles siempre estaban disponibles, que siempre recibió atención de parte de todos, lo que la hizo sentir escuchada, atendida y respaldada, y sobre todo respetada, que y que fueron los detalles que la hicieron sentirse Presidenta del Comité Coordinador gracias a ellos.

El Fiscal Especializado finalmente menciona que tuvo un buen año como Presidenta, en la que en realidad fueron cuatro años los que estuvo trabajando codo a codo, porque iría más allá. En realidad, tiene muchos años trabajando, muchos años siendo una voz importante en esos temas y esa trayectoria, esa experiencia, ese bagaje de conocimiento y de pasión hizo que formara parte de esa primera integración del Comité de Participación Social en Jalisco, no es sencillo, no es cualquier cosa, ya de por sí es un gran reconocimiento. Resalta que primero toca precisamente primero estar atrás como miembro del Comité de Participación Social, no como Presidenta, y estuvo siempre impulsando, abordando, y le tocó encabezar; lo hizo con ese sello característico que tiene de pasión, y le queda claro que no son personas sencillas, tienen personalidades un poco incómodas para mucha gente, pero tuvo que aprender a tratar con eso, lo supo manejar y es bastante relevante. Ahora concluye su periodo, pero no concluye verdaderamente la presencia de Vázquez Anderson en el Comité, no: porque como dicen, las personas pasan, las instituciones y las obras quedan y ya dejó una huella en esto. Entonces ya es parte de la historia del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y le enorgullece haber convivido con ella ese pedacito de historia.

La Presidenta del Comité Coordinador coincide con que lo importante es haber dejado huella; cree que es lo que todos buscan, una huella positiva, no una valla de contaminación y destrozos, sino una huella positiva. Se sintió siempre en un espacio de aprendizaje y de respeto, y no hay mejor manera y ellos que con más experiencia lo saben, que trabajar y producir, de ser creativo que en ese espacio en que se sientan respetados, considerados, y así se sintió. Reitera el agradecimiento. Solicita a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto.

## 10. Acuerdos

El Comité Coordinador en su Tercera Sesión Ordinaria de 2021 dicta los siguientes acuerdos:

### A.CC.2021.9

Se aprueba la modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado mediante el acuerdo A.CC.2021.2, en la sesión del 18 de enero de 2021, solo por lo que ve, a la sesión calendarizada para el 27 de septiembre del presente año, teniéndola por celebrada el 30 de septiembre de 2021, para los efectos legales a que haya lugar.





**A.CC.2021.10**

Se aprueban en lo general las “Reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, y se aprueba en lo particular que se realice una versión actualizada que contenga las observaciones emitidas por la Presidenta del ITEI. Una vez que se tenga la versión final de las reglas, estas deberán de ser publicadas por la Secretaría Ejecutiva en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**A.CC.2021.11**

Se aprueba en términos generales, el “Esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco (SeDENUNCIA)”, mediante los siguientes acuerdos particulares:

1. Se aprueba el objetivo del sistema SeDENUNCIA, el cual consiste en:  
Brindar a las ciudadanas y los ciudadanos un mecanismo que permita presentar una denuncia a través de Internet por presuntas faltas administrativas o presuntos hechos de corrupción cometidos por servidores públicos de todos los entes públicos del ámbito estatal y municipal del Estado de Jalisco, así como en contra de particulares en los casos que establece la legislación aplicable.
2. Se aprueba el alcance del sistema SeDENUNCIA, mismo que consiste en:  
Ser un mecanismo de recepción y seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas o presuntos delitos por hechos de corrupción, que dé cuenta al denunciante de la etapa procesal en la que se encuentra su denuncia.
3. Se aprueba que el sistema SeDENUNCIA incluya un módulo didáctico de información que explique el proceso de atención de una denuncia, las etapas del procedimiento que corresponda, y contenga una sección de preguntas frecuentes sobre el Sistema y sus alcances.
4. Se aprueba que se integre un grupo de trabajo inicial con el personal designado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Justicia Administrativa, coordinado por la Secretaría Ejecutiva que tendrá como propósito determinar las etapas procesales de los diferentes tipos de denuncias y la información con la que deberá construirse y, en su momento, alimentarse al sistema SeDENUNCIA, por parte de los entes públicos del Estado de Jalisco, a fin de cumplir con su objetivo y alcance.

**A.CC.2021.12**

Se aprueban los programas de capacitación sobre la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco y la Transversalidad de Corrupción e Impunidad en los Programas Presupuestarios, que propone la Secretaría Técnica.

**A.CC.2021.13**

Se aprueba el “Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”, mismo que deberá ser publicado con sus anexos, en la página web de la propia Secretaría y la correspondiente del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.





**A.CC.2021.14**

Se aprueba dar por concluidas las recomendaciones no vinculantes R.CC.SEAJAL.2018.01, R.CC.SEAJAL.2018.02 y R.CC.SEAJAL.2018.03 con base en la atención dada por los entes públicos, así como el estatus de las mismas, reportado en el anexo denominado "Informe de seguimiento sobre recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021", que forma parte del "Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco".





**11. Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 18:10 horas del jueves 30 de septiembre de 2021.

**Comité Coordinador**




---

**Annel Alejandra Vázquez Anderson**

Presidenta del Comité Coordinador  
en representación del Comité de Participación Social

---

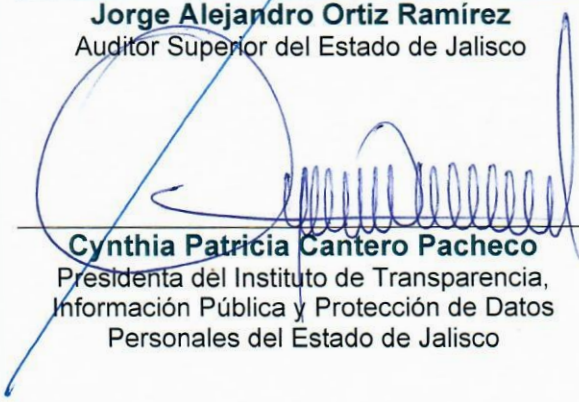
**Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
Auditor Superior del Estado de Jalisco



---

**Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar**

Fiscal Especializado en Combate  
a la Corrupción



---

**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Jalisco

---

**José Ramón Jiménez Gutiérrez**  
Presidente del Tribunal de Justicia  
Administrativa del Estado de Jalisco

**Secretaria del Comité Coordinador**



---

**Haimé Figueroa Neri**

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 30 de septiembre del 2021.



**La suscrita** con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y 18 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, certifico los "ACUERDOS **A.CC.2021.9** SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO A.CC.2021.2, EN LA SESIÓN DEL 18 DE ENERO DE 2021, SOLO POR LO QUE VE, A LA SESIÓN CALENDARIZADA PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TENIÉNDOLA POR CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, **A.CC.2021.10** SE APRUEBAN EN LO GENERAL LAS "REGLAS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN INTERNA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", Y SE APRUEBA EN LO PARTICULAR QUE SE REALICE UNA VERSIÓN ACTUALIZADA QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA PRESIDENTA DEL ITEI. UNA VEZ QUE SE TENGA LA VERSIÓN FINAL DE LAS REGLAS, ESTAS DEBERÁN DE SER PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN LA PÁGINA WEB DE LA PROPIA SECRETARÍA Y LA CORRESPONDIENTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, **A.CC.2021.11** SE APRUEBA EN TÉRMINOS GENERALES, EL "ESQUEMA GENERAL Y ALCANCE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE DENUNCIAS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN DE JALISCO (SEDENUNCIA)", MEDIANTE LOS SIGUIENTES ACUERDOS PARTICULARES:

1. SE APRUEBA EL OBJETIVO DEL SISTEMA SeDENUNCIA, EL CUAL CONSISTE EN:

BRINDAR A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS UN MECANISMO QUE PERMITA PRESENTAR UNA DENUNCIA A TRAVÉS DE INTERNET POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS O PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO EN CONTRA DE PARTICULARES EN LOS CASOS QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

2. SE APRUEBA EL ALCANCE DEL SISTEMA SeDENUNCIA, MISMO QUE CONSISTE EN:

SER UN MECANISMO DE RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS O PRESUNTOS DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, QUE DÉ CUENTA AL DENUNCIANTE DE LA ETAPA PROCESAL EN LA QUE SE ENCUENTRA SU DENUNCIA.

3. SE APRUEBA QUE EL SISTEMA SeDENUNCIA INCLUYA UN MÓDULO DIDÁCTICO DE INFORMACIÓN QUE EXPLIQUE EL PROCESO DE ATENCIÓN DE UNA DENUNCIA, LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO QUE CORRESPONDA, Y CONTENGA UNA SECCIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL SISTEMA Y SUS ALCANCES.

4. SE APRUEBA QUE SE INTEGRO UN GRUPO DE TRABAJO INICIAL CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, COORDINADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA QUE TENDRÁ COMO PROPÓSITO DETERMINAR LAS ETAPAS PROCESALES DE LOS DIFERENTES TIPOS DE DENUNCIAS Y LA INFORMACIÓN CON



LA QUE DEBERÁ CONSTRUIRSE Y, EN SU MOMENTO, ALIMENTARSE AL SISTEMA SeDENUNCIA, POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE CUMPLIR CON SU OBJETIVO Y ALCANCE, **A.CC.2021.12** SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOBRE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO Y LA TRANSVERSALIDAD DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE PROPONE LA SECRETARIA TÉCNICA, **A.CC.2021.13** SE APRUEBA EL “INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020-2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, MISMO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO CON SUS ANEXOS, EN LA PÁGINA WEB DE LA PROPIA SECRETARÍA Y LA CORRESPONDIENTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO, **A.CC.2021.14** SE APRUEBA DAR POR CONCLUIDAS LAS RECOMENDACIONES NO VINCULANTES R.CC.SEAJAL.2018.01, R.CC.SEAJAL.2018.02 Y R.CC.SEAJAL.2018.03 CON BASE EN LA ATENCIÓN DADA POR LOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO EL ESTATUS DE LAS MISMAS, REPORTADO EN EL ANEXO DENOMINADO “INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES EMITIDAS EN EL PERIODO 2018-2021”, QUE FORMA PARTE DEL “INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020-2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, **emitidos por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco** en la Tercera Sesión Ordinaria CC.SO.2021.3, celebrada el día 30 de septiembre de 2021.

Guadalajara, Jalisco; a 29 de noviembre 2021



Dra. Haimé Figueroa Neri  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco